GS-2026-057821-DECAU-OPES 20.1

Popayán, 19 de mayo de 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Avenida Panamericana 1N-75
Popayán - Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. **90-7-10037-26.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/04/2026**	**Hasta**	**18/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-032597-DECAU del 18 de marzo de 2026, el señor Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero FRAINER ANDRES HERNANDEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. GS-2026-045739-DECAU

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No.90-7-10037-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LECTURA DE DOSIMETRÍA BIMENSUAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA
Contratista	DOSIMETRICAL SAS

Representante legal	HECTOR CORREA GIRALDO
Valor inicial del contrato	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL Dos millones trescientos mil pesos (2.300.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Dos millones trescientos mil pesos (2.300.000,00) moneda legal Colombiana, incluido IVA y demás impuesto que se causen, para la vigencia 2026.
Plazo de ejecución inicial	Sera hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del oficio de inicio previa legalización del contrato y de conformidad del objeto del contrato, contados a partir de la notificación del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la oficina de contratos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- No se han adelantado acciones
 En el mes de abril del 2026 no se presentó facturación

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos tres años, para lo cual deberá presentar certificaciones de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas

setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al presente proceso.		
Garantizar el buen funcionamiento de los dosímetros durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
1Calidad: La prestación de servicios de lectura de dosimetría debe ser de óptima calidad y cumplir con el estándar de sensibilidad para la captación de radiaciones ionizantes, debe ser de material sensible a radiación, protegido contra las inclemencias normales de uso por medio de un recubrimiento plástico que lo preserve de los rigores a que esté sometido durante el periodo de uso.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
El oferente debe entregar los dosímetros, en ocho (08) días calendario después de firmada la carta de inicio.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
El oferente será el responsable del transporte de los dosímetros de manera bimestral a la sede del contratante y viceversa, con las respectivas lecturas.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la entidad a contratar debidamente habilitada.		Se cumplió con las condiciones técnicas
Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que presta los servicios en la entidad a contratar posea la capacitación e idoneidad debidamente habilitada por las normas vigentes y la experiencia necesaria para los servicios que se soliciten.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
El contratista deberá demostrar que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar documento firmado donde presente la relación del personal profesional y técnico que laboran con la entidad y con los que tengan contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. La información anterior, la realizará en hoja de Excel que incluya: nombre del profesional y/o técnico, edad, No. Del documento de identificación, N° Tarjeta profesional, título de formación universitaria y/o técnica y nombre de las universidades o centros educativos tecnológicos, donde estudió.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
Realizar la lectura de dosimetría personal bimestral a los funcionarios de odontología de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, objeto del contrato, en forma oportuna.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
Realizar cambio de dosímetros que se hayan entregado y no correspondan a las especificaciones solicitadas evitando así traumatismos en la ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
El oferente deberá anexar Certificación donde manifieste que mantendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato y adiciones del mismo.		Se cumplió con las condiciones técnicas
Entregar los resultados de las dosimetrías a la Unidad Prestadora de Salud Cauca, en los tiempos estipulados en el contrato, sin costo adicional para el contratante.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
Cambiar los dosímetros en caso de daño o mala calidad, en un tiempo máximo de cinco (05) días calendario, previa notificación del supervisor del contrato, sin costo adicional para el contratante.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
Garantizar el buen funcionamiento de los dosímetros durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas
Garantizar el buen funcionamiento de los dosímetros durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con las condiciones técnicas

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Coordinación del contrato: El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la	X	Sin novedad

	canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la prestación del servicio durante la ejecución del contrato que se llegue a suscribir, quien estará en permanente comunicación con el supervisor de esta Unidad, para lo cual deberá anexar carta de presentación de la persona encargada para tal función, detallando el cargo que desempeña y número telefónico.		
2	Realizar los pagos en la forma pactada en el contrato, y las demás que surjan de la firma del contrato.	X	Sin novedad
3	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	Sin novedad
4	Presentar la facturación correspondiente a los bimestres causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.	X	Sin novedad
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X	Sin novedad
6	Responder en los plazos que la policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X	Sin novedad
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero, se cause a la administración o a terceros.	X	Sin novedad
8	Informar al Departamento de Policía Cauca – Unidad Prestadora de Salud Cauca y a las autoridades competentes en caso de recibir peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para que se adopte las medidas necesarias.	X	Sin novedad
9	El oferente debe tener en cuenta los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y ejecución de contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato.	X	Sin novedad
10	Los proponentes deben estar debidamente inscritos en la DIAN y Cámara de Comercio correspondientes a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen de la empresa oferente y con la actividad económica requerida dentro del presente proceso de contratación.	X	Sin novedad
11	El contratista asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación, ya que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	X	Sin novedad
12	Cumplir con las demás obligaciones que surjan del objeto del contrato en forma continua y las demás que queden plasmadas en el mismo.	X	Sin novedad
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X	Sin novedad
14	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con todos los permisos y todas las disposiciones legales emanadas para el desarrollo de su actividad económica y objeto social.	X	Sin novedad

15	El oferente deberá anexar Certificación donde manifieste que mantendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato y adiciones del mismo.	X	Sin novedad
16	El oferente y futuro contratista cumplirá las responsabilidades establecidas en el decreto 1072 del 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".	X	Sin novedad

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (223) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando trece (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El EL Contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de la Unidad Prestadora De Salud Cauca (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.

Posterior a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCION (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA o en su defecto un informe de ejecución si este es en entregas parciales entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará en PAGOS PARCIALES, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$"*.
NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:
NOMBRE BENEFICIARIO: DOSIMETRICAL SAS
NIT: 901.577.531-4
TIPO DE CUENTA: CUANTA DE AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 01300008373
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO COLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$2.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	$263.641,00	11.46%
Valor total facturado	$263.641,00	11.46%
Valor facturado pendiente de pago	$263.641,00	11.46%
Valor pagado	00,00	0.00%
Valor pendiente de entrega	2.036.359,00	88.54%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$263.641,00	25/03/2026	$263.641,00	FED 2625	$263.641,00	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(Los elementos se recibieron con satisfacción dicho en el contrato)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero **FRAINER ANDRES HERNANDEZ**
Supervisor Contrato No. 90-8-10104-25
Correo electrónico: fa.hernandez004@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3178869340